



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 00320
LITUECHE, 24 de Febrero de 2020

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración de aniversario 111 de nuestra comuna.
- Que dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Disfraces.
- Que la participación de dicha actividad debe estar debidamente reglada.
- Las bases para la presentación de dicho concurso para Disfraces Aniversario de Litueche 2019, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°04/2020 de la Sesión Ordinaria N° 112 celebrada con fecha 08 de enero de 2020 que aprueba “las bases concurso disfraces Carnaval Litueche 2020”
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 con fecha 08 de enero de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 14 de enero de 2020, que aprueba Bases para la presentación en el concurso de disfraces Aniversario 111 comuna de Litueche Carnaval 2020

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma “Por Orden del Sr. Alcalde” a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTÓRGUESE premios económicos según lo establecidos en las “Bases para la presentación en el concurso de disfraces Aniversario 111 comuna de Litueche Carnaval 2020” de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR	Nombre	Rut	PREMIO
1	Yasna Ferrada Romero	18.000.839-k	\$150.000
2	Ester Yáñez Valenzuela	11.435.793-6	\$120.000
3	Ana Lisboa Flores	7.285.105-6	\$90.000
4	Julio Morales Romero	19.865.534-1	\$60.000
Premio al esfuerzo	Karina Osorio Lisboa	17.017.069-5	\$30.000
Premio al esfuerzo	Rodrigo Donoso Osorio	14.480.192-k	\$30.000
Premio al esfuerzo	Blas Jara Machuca	14.012.008-1	\$30.000
Premio al esfuerzo	Paula Osorio Céspedes	19.550.600-0	\$30.000
Premio al esfuerzo	Loreto Castro Oyarzun	17.715.980-8	\$30.000
Premio al esfuerzo	Yoselyn Pino Lira	19.733.662-5	\$30.000

GÍRESE cheque nominativo a nombre de cada una de las personas precedentemente individualizadas.

REMÍTASE copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/PPV/GOP/kma



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

